



Ministerio de Turismo

RNC-401-03695-9

I. OBTENCIÓN Y RENOVACIÓN POR PRIMERA VEZ DE LA LICENCIA O AUTORIZACIÓN DE OPERACIÓN CORRESPONDIENTE, DE HOTELES, APARTAS-HOTELES Y DEMÁS ESTABLECIMIENTOS DE HOSPEDAJE, PARA PERSONAS MORALES Y FÍSICAS:

<u>OBTENCIÓN</u>	<u>RENOVACIÓN</u>
1. Formulario digital de solicitud de Licencia, disponible en la página del Ministerio del Turismo, https://licencias.mitur.gob.do/ , debidamente completado.	1. Formulario digital de solicitud de Renovación de Licencia, disponible en la página del Ministerio del Turismo, https://licencias.mitur.gob.do/ , debidamente completado.
2. Dos (2) cartas de referencias bancarias a nombre de la persona física o sociedad solicitante.	2. Dos (2) cartas de referencias bancarias a nombre de la persona física o sociedad solicitante de la licencia.
3. Certificación de cumplimiento de obligaciones fiscales expedida por la Dirección General de Impuestos Internos, donde conste que el solicitante está al día en la declaración o pago de Impuestos.	3. Certificación de cumplimiento de obligaciones fiscales expedida por la Dirección General de Impuestos Internos, donde conste que el solicitante está al día en la declaración o pago de Impuestos.
4. Certificación de balance al día de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS).	4. Certificación de balance al día de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS).
5. Certificado de registro mercantil vigente.	5. Certificado de registro mercantil vigente.
6. Copia del documento que demuestre derecho de uso del inmueble donde va a operar el establecimiento, a saber: certificado de título de propiedad a nombre del solicitante o certificación para uso del inmueble expedida por el Ayuntamiento del lugar, o contrato de opción de compra o de promesa de venta o de arrendamiento, según aplique. En el caso de los contratos, estos deben estar debidamente legalizados por un Notario Público.	6. Copia del documento que demuestre derecho de uso del inmueble donde opera el establecimiento, a saber: certificado de título de propiedad a nombre del solicitante o certificación para uso del inmueble expedida por el Ayuntamiento del lugar, o contrato de opción de compra o de promesa de venta o de arrendamiento, según aplique. En el caso de los contratos, estos deben estar debidamente legalizados por un Notario Público.
7.- Copia del contrato completo de póliza de responsabilidad civil, vigente.	7. Copia del contrato completo de póliza de responsabilidad civil, vigente.
Nota: No se admiten certificaciones.	Nota: No se admiten certificaciones.
8.- Contrato de adhesión al Protocolo Nacional de Gestión de Riesgo de Salud frente al Covid -19 del Sector Turístico.	8. Contrato de adhesión al Protocolo Nacional de Gestión de Riesgo de Salud frente al Covid -19 del Sector Turístico.

9.- Copia de carta de No-Objeción del Departamento de Planeación y Proyectos del Ministerio de Turismo.	9. Recibo de pago al Ministerio de Turismo, por concepto de renovación de licencia.
10.- Recibo de pago al Ministerio de Turismo por concepto de obtención de licencia.	10. Visto bueno de la inspección realizada por los inspectores del Ministerio de Turismo.
11.- Visto bueno de la inspección realizada por los inspectores del Ministerio de Turismo.	

II. OBTENCIÓN POR PRIMERA VEZ Y RENOVACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN DE OPERACIÓN CORRESPONDIENTE, PARA PERSONAS MORALES QUE OPERAN RESTAURANTES, CAFETERÍAS, BARES, DISCOTECAS Y DEMÁS SITIOS DE EXPENDIOS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS:

<u>OBTENCIÓN</u>	<u>RENOVACIÓN</u>
1. Formulario digital de solicitud de Licencia, disponible en la página del Ministerio del Turismo https://licencias.mitur.gob.do/ , debidamente completado.	1. Formulario digital de solicitud de Licencia, disponible en la página del Ministerio del Turismo, https://licencias.mitur.gob.do/ , debidamente completado.
2. Dos (2) cartas de referencias bancarias a nombre de la persona física o sociedad solicitante.	2. Dos (2) cartas de referencias bancarias a nombre de la persona física o sociedad solicitante.
3. Certificado de registro mercantil vigente.	3. Copia del registro mercantil vigente.
4. Contrato completo de Póliza de responsabilidad civil, vigente. Nota: No se admiten certificaciones.	4. Copia del contrato completo de Póliza de responsabilidad civil, vigente. Nota: No se admiten certificaciones.
5. Contrato de adhesión al protocolo Nacional de Gestión de Riesgo de Salud frente al Covid-19 del Sector Turístico.	5. Contrato de adhesión al protocolo Nacional de Gestión de Riesgo de Salud frente al Covid-19 del Sector Turístico.
6. Permiso sanitario emitido por el Ministerio de Salud Pública.	6. Permiso sanitario vigente, emitido por el Ministerio de Salud Pública.
7. Certificación de cumplimiento de obligaciones fiscales expedida por la Dirección General de Impuestos Internos, donde conste que el solicitante está al día en la declaración o pago de impuestos.	7. Certificación de cumplimiento de obligaciones fiscales expedida por la Dirección General de Impuestos Internos, donde conste que el solicitante está al día en la declaración o pago de impuestos.
8. Certificación de balance al día de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS).	8. Certificación de balance al día de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS).
9. Copia del documento que demuestre derecho de uso del inmueble donde va a	9. Copia del documento que demuestre derecho de uso del inmueble donde opera el establecimiento,

operar el establecimiento, a saber: certificado de título de propiedad a nombre del solicitante o certificación para uso del inmueble expedida por el Ayuntamiento del lugar o contrato de opción de compra o de promesa de venta o de arrendamiento, según aplique. En el caso de los contratos, estos deben estar debidamente legalizados por un Notario Público.	a saber: certificado de título de propiedad a nombre del solicitante o certificación para uso del inmueble expedida por el Ayuntamiento del lugar o contrato de opción de compra o de promesa de venta o de arrendamiento, según aplique. En el caso de los contratos, estos deben estar debidamente legalizados por un Notario Público.
10. Recibo de pago al Ministerio de Turismo por concepto de obtención de licencia.	10. Recibo de pago al Ministerio de Turismo por concepto de renovación de licencia.
11. Visto bueno de la inspección realizada por los inspectores del Ministerio de Turismo.	11. Visto bueno de la inspección realizada por los inspectores del Ministerio de Turismo.

III. OBTENCIÓN POR PRIMERA VEZ Y RENOVACIÓN DE LICENCIA DE OPERACIÓN, PARA PERSONAS MORALES Y FÍSICAS PROPIETARIAS DE CENTROS DE MASAJES QUE OPERAN EN LAS ÁREAS TURÍSTICAS Y PARA PERSONAS MORALES PROPIETARIAS DE CENTROS DE MASAJES QUE OPERAN DENTRO DE INSTALACIONES HOTELERAS.

<u>OBTENCIÓN</u>	<u>RENOVACIÓN</u>
1. Formulario digital de solicitud de Licencia, disponible en la página del Ministerio del Turismo, https://licencias.mitur.gob.do/ , debidamente completado.	1. Formulario digital de solicitud de Licencia, disponible en la página del Ministerio del Turismo, https://licencias.mitur.gob.do/ debidamente completado.
2. Dos (2) cartas de referencias bancarias a nombre de la persona física o sociedad solicitante.	2. Dos (2) cartas de referencias bancarias a nombre de la persona física o sociedad solicitante.
3. Certificado de capacitación del personal que labora en los centros de masajes.	3. Certificado de capacitación del personal que labora en los centros de masajes.
4. Copia de la licencia expedida por el Ministerio de Salud Pública, vigente.	4. Copia de la licencia expedida por el Ministerio de Salud Pública, vigente.
5. Copia del documento que demuestre derecho de uso del inmueble donde va a operar el establecimiento, a saber: certificado de título de propiedad a nombre del solicitante o certificación para uso del inmueble expedida por el Ayuntamiento del lugar o contrato de opción de compra o de promesa de venta o de arrendamiento, según aplique. En el caso de los	5. Copia del documento que demuestre derecho de uso del inmueble donde opera el establecimiento, a saber: certificado de título de propiedad a nombre del solicitante o certificación para uso del inmueble expedida por el Ayuntamiento del lugar o contrato de opción de compra o de promesa de venta o de arrendamiento, según aplique. En el caso de los

contratos, estos deben estar debidamente legalizados por un Notario Público.	contratos, estos deben estar debidamente legalizados por un Notario Público.
6. Contrato de adhesión al Protocolo Nacional de Gestión de Riesgo de Salud frente al Covid-19 del Sector Turístico.	6. Contrato de adhesión al Protocolo Nacional de Gestión de Riesgo de Salud frente al Covid-19 del Sector Turístico.
7. Certificado de registro mercantil vigente	7. Certificado del registro mercantil vigente.
8. Copia del contrato completo de la Póliza de responsabilidad civil, vigente.	8. Copia del contrato completo de la Póliza de responsabilidad civil, vigente.
9. Certificación de balance al día de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS).	9. Certificación de balance al día de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS).
10. Certificación de cumplimiento de obligaciones fiscales expedida por la Dirección General de Impuestos Internos, donde conste que el solicitante está al día en la declaración o pago de Impuestos.	10. Certificación de cumplimiento de obligaciones fiscales expedida por la Dirección General de Impuestos Internos, donde conste que el solicitante está al día en la declaración o pago de Impuestos.
11. Visto bueno de inspección realizada por los inspectores del Ministerio de Turismo.	11. Visto bueno de inspección realizada por los inspectores del Ministerio de Turismo.
12. Recibo de pago al Ministerio de Turismo por concepto de obtención de licencia.	12. Recibo de pago al Ministerio de Turismo por concepto de renovación de licencia.

**REQUISITOS CON LICENCIA VIGENTE PARA HOTELES, APARTAHOTELES,
BARES, DISCOTECAS Y RESTAURANTES**

<u>CAMBIO DE NOMBRE COMERCIAL</u>	<u>CAMBIO DE DIRECCIÓN</u>
1. Instancia al ministerio de turismo	1. Instancia al ministerio de turismo
2. Cédula de los socios y representante legal (copia pasaporte, residencia o visa de negocios vigente, para los extranjeros)	2. Cédula del presidente, los socios y representante legal (copia pasaporte, residencia o visa de negocios vigente, para los extranjeros)
3. Certificado no antecedentes penales socios principales	3. Certificado no antecedentes penales presidente y socios principales
4. Asamblea de accionistas aprobando cambio de nombre comercial	4. Fotocopia acta de asamblea aprobando el cambio de dirección con nómina de recurrentes y registrada por ante el registro mercantil
5. Certificado nombre comercial	5. Fotocopia título de propiedad del inmueble o contrato de arrendamiento debidamente notariado y legalizado
6. Fotocopia del pago en MITUR por concepto de cambio de nombre	6. Fotocopia recibo de pago del ministerio de turismo
7. Certificación de autorización de cambio de nombre comercial por parte de la DGII	

<u>CAMBIO DE NOMBRE DEL TITULAR (SOCIEDAD)</u>
1. Instancia al ministerio de turismo
2. Cédula de los socios y representante legal (copia pasaporte, residencia o visa de negocios vigente, para los extranjeros)
3. Certificado no antecedentes penales socios principales
4. Referencias personales accionistas principales
5. Referencia bancaria original de la sociedad
6. Fotocopia certificado definitivo de registro formal del nombre comercial expedido por onapi (depositar derecho de uso notariado y legalizado)
7. Documentos legales constitutivos de la empresa registrados ante la cámara de comercio:
a. Fotocopia estatutos sociales vigentes
b. Fotocopia acta de asamblea constitutiva
c. Lista de concurrentes a la asamblea general constitutiva de la compañía
d. Fotocopia RNC o tarjeta de identificación tributaria
e. Fotocopia recibo pagos por los impuestos de constitución a la DGII
f. Fotocopia última asamblea ordinaria anual con nómina de recurrentes
g. Certificado registro mercantil

8. Fotocopia título de propiedad del inmueble o contrato de arrendamiento debidamente notariado y legalizado
9. Fotocopia póliza de responsabilidad civil. no se acepta certificación
10. Certificado de pago a la DGII impuestos del último período fiscal
11. Pago ministerio de turismo
12. Visto bueno inspección realizada por MITUR